ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

5587 *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 16/2016, bajo la modalidad de suplemento de crédito, financiado con una operación de crédito*

Edicto

Don Gabriel González Villanueva, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castellar.

Hace saber:

El Pleno del Ayuntamiento de Castellar, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 7 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 16/2016, bajo la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante operación de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Castellar, a 07 de Diciembre de 2016.- El Alcalde, GABRIEL GONZÁLEZ VILLANUEVA.

cve: BOP-2016-5587
Verificable en https://bop.dipujaen.es